

VIEDMA, 31 DE MARZO DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 141.674-JD-06 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, “S/ Ampliación de Instructores Sumariantes para la Junta de Disciplina Docente”, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Instructor Sumariante en reemplazo de la Sra. Estela López de Toloy;

Que el señor José Antonio LOPEZ, Director titular de la Escuela Primaria N° 305 de Cipolletti, reúne las condiciones necesarias para el cargo;

Que no se le asignan las zonas debido a que se encuentran en proceso de revisión las determinaciones realizadas teniendo en cuenta la Resolución N° 86/08;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 17 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2008 al Sr. José Antonio LOPEZ (CUIL N° 23-12209404-9) como Instructor Sumariante para la Junta de Disciplina Docente, fijando su sede en la ciudad de Cipolletti.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, notificar al interesado a través de la Junta de Disciplina Docente y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 720

Prof. Jorge Sartor A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Secretaria General
Consejo Provincial de Educación